

# Resolución Ministerial

Lima, 12 SET. 2013

## VISTA:

La Resolución Suprema N° 0165-2013/RE, por la cual se nombra al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Alberto Efraín Wilfredo Salas Barahona, como Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al funcionario en el Servicio Diplomático, de acuerdo a su categoría y a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el inciso v) del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010/RE, establece que corresponde al Ministro de Relaciones Exteriores designar al funcionario que reemplazará al Viceministro y al Secretario General, en caso de ausencia de los titulares de dichos cargos;

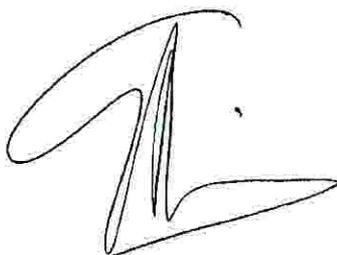
Que, por necesidades propias del Servicio Diplomático de la República es procedente encargar las funciones del Secretario General al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Juan Castañeda Méndez, Director General de Estudios y Estrategias de Política Exterior;

De conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010/RE; la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 130-2003/RE; en concordancia con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90/PCM;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Juan Castañeda Méndez, Director General de Estudios y Estrategias de Política Exterior, con retención de su cargo, las funciones del Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 23 de setiembre al 4 de octubre de 2013.

Regístrese y comuníquese.



Eda Rivas Franchini  
Ministra de Relaciones Exteriores

